



C I R C U L A R CSJCUC24-125

Fecha: 16 de mayo de 2024

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

Asunto: ***“Información sobre exaltación de servidores judiciales”***

Apreciados Servidores Judiciales:

Nos dirigimos a ustedes con el propósito de solicitar amablemente su colaboración en el diligenciamiento de la siguiente encuesta. Esta tiene como objetivo permitir que la Judicatura continúe con las acciones de reconocimiento no pecuniario para los servidores judiciales del Distrito de Cundinamarca, cuya abnegación y compromiso institucional los han mantenido al servicio de la Rama Judicial por períodos que superan los 10, 20, 30, 40 y 50 años. Entendiendo que la constancia de estos servidores contribuye significativamente a la estabilidad laboral y al prestigio de nuestra institución, y amerita su exaltación.

Para este fin, es necesario recopilar información relevante que se complementará con la que proporcione la Dirección Seccional de Administración Judicial, con el fin de dar continuidad a esta labor.

Es importante destacar que los reconocimientos serán otorgados exclusivamente a aquellos servidores judiciales que hayan prestado sus servicios por más de 10, 20, 30, 40 y 50 años en el Distrito Judicial de Cundinamarca y que no hayan recibido condecoración alguna.

Por lo anterior, les solicitamos diligenciar la encuesta a través de

<https://forms.office.com/r/Bmm3T9gn4E>. La cual estará habilitada hasta el 31 de mayo del presente año.

Atentamente,

ÁLVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

ARV/MPGC/EAPG